

Informe Nacional - GUATEMALA CONTRATACIONES PÚBLICAS

Coordinación:	Acción Ciudadana, Capítulo de Guatemala de Transparency International. Manfredo Marroquín, Director Ejecutivo. Alejandro Urizar, Coordinador Área de Transparencia.
Experto nacional:	Marvin Flores.
Contacto:	transparencia@accionciudadana.org.gt

Análisis de resultados

Indicadores Institucionales	
Planeación del gasto	66.67%
Mecanismos de selección objetiva	45%
Ejecución y cumplimiento de contrato	42.86%
Control de la Actividad Contractual	51.16%
Acceso a la Información	54.17%
Indicadores de Integridad del Sistema	
Calidad del Sistema político	69.77 %
Calidad de la Burocracia	60.86%
Calidad del Sistema Judicial	75.83 %
Indicadores de desempeño	No se cuenta con información estadística
Indicadores de Percepción	91.67%

I. Debilidades identificadas

1. Ausencia de mecanismos efectivos y autónomos de participación ciudadana.
2. Inexistencia de Ley de Acceso a la Información, que haga operativo el artículo 30 de la Constitución Política de la República.
3. Superioridad o prevalencia en la aplicación de las normas de la banca multilateral en procesos de adquisiciones, financiadas con préstamos de esas instituciones.
4. Existencia de dos excepciones no justificadas a la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado: Compras efectuadas por el Ministerio de la Defensa y existencia del mecanismo de proveedor único.
5. Debilidad financiera, administrativa y jurídica de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Contraloría General de Cuentas, como órganos de control.
6. Escasa capacitación de los empleados públicos que integran las juntas de cotización y licitación. Falta de promoción de la carrera del servidor público en la Ley de Servicio Civil.



7. Inexistencia del reglamento de contratación para el mecanismo de compra directa.
8. Falta de controles efectivos sobre las figuras de fideicomisos y Organizaciones no Gubernamentales (ONG), utilizados para contratar obra pública.

II. Fortalezas del sistema de contratación

1. Existencia del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones del Estado, *Guatecompras*.
2. Espacios mínimos para la participación ciudadana, contemplados en la Ley de Consejos de Desarrollo.
3. Voluntad política del Organismo Ejecutivo para promover la transparencia.
4. Existencia de una propuesta de reformas a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento.

III. Recomendaciones

1. Debe existir una unidad especializada en la Contraloría General de Cuentas que haga seguimiento a los procesos de contratación pública.
2. Fortalecer el sistema electrónico de compras y contrataciones del Estado, *Guatecompras*, institucionalizándolo a través de las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
3. Elevar el poder de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, como ente rector de los procesos de adquisición pública.
4. Tipificar el delito de enriquecimiento ilícito.
5. Establecer desde la sociedad civil una serie de acciones destinadas a incidir en la aprobación las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
6. Establecer mecanismos efectivos para detectar y sancionar los conflictos de interés y las incompatibilidades de funcionarios públicos en materia de contratación pública.
7. Establecer controles efectivos a las adquisiciones estatales, realizadas a través de fideicomisos, ONG y organismos internacionales.
8. Mejorar la calidad de la supervisión de los contratos que realiza la Contraloría General de Cuentas, particularmente los de obra pública.